

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2024-13 COLOMBIA

Título de la acción: Presentaciones de expertos sobre la promoción de empleos verdes y gestión empresarial en el Encuentro Nacional de Prestadores del Servicio Público de Empleo 2024

Institución asociada: Unidad del Servicio Público de Empleo

Código de actividad y título: Actividad 1 Presentaciones de expertos sobre la promoción de empleos verdes y gestión empresarial en el Encuentro Nacional de Prestadores del Servicio Público de Empleo 2024

Fechas de implementación:

Preparación a distancia: 30 de septiembre – 18 de octubre 2024

Días de la conferencia: 23, 24, y 25 de octubre 2024 (in situ 22-25 octubre)

Informes y entregables: 28 de octubre – 8 de noviembre 2024

Perfil de los expertos/os por actividad:

Actividad 1: Experta/o 1 (principal) – Empleos verdes, servicios de empleo

Actividad 1: Experta/o 2 - actividades generadoras de ingresos, servicios de empleo, mercado laboral

Volumen de trabajo:

Actividad 1 - Experta/o 1: 11 días

Actividad 1 - Experta/o 2: 10 días

Referencia de la convocatoria de expertos/os: **24-13/COL/1**

Versión - #: Versión definitiva Fecha: 14 de agosto 2024

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por



Cofinanciado por la Unión Europea

1 CONTEXTO

1.1 Información socioeconómica general

Colombia es un país de renta media-alta con un proceso estable de crecimiento de su PIB, que se conjuga con severas desigualdades, y que afectan principalmente a la base de la pirámide de población más altamente vulnerable, en zonas urbanas periféricas y rurales alejadas de la centralidad de las grandes ciudades que conforman el país. A pesar de que el país haya logrado cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducción de la pobreza con un año de anticipación; en 2014, se registraron tasas de pobreza y de la pobreza extrema, de 28,5 % y de 8,1 respectivamente, ya sea la mitad de los valores registrados al inicio del milenio.

De acuerdo a los indicadores del Banco Mundial en 2018, el 20% más pobres de la población se beneficiaba del 4% del PIB, en 1990 ese porcentaje era del 3.7% (World Bank, 2020). Así también, el país ocupa el lugar número 70 en cuanto al índice de Desarrollo Humano en un conjunto de 157 países (World Bank, 2019: 62).

Un tercio de la población colombiana vive por debajo del umbral de pobreza. La tasa de desempleo ha ido aumentando lentamente durante los últimos cinco años, alcanzando el 10,5% en 2019, frente al 9,7% en 2018.

Con los efectos de la COVID-19, se estima que dicha tasa aumentará a 12,2% en 2020 y disminuirá levemente a 11,9% en 2021. Asimismo, cabe señalar que, se estima que, más de la mitad de la población colombiana continúa trabajando en el sector informal.

En general, las desigualdades son fuertes en todo el país: Colombia tiene un coeficiente de Gini de 48,9 y que hasta hace pocos años era de 53,5; permaneciendo uno de los más altos de América Latina.

Colombia ha afrontado desde hace más de cincuenta años un conflicto armado interno que ha profundizado las desigualdades y la pobreza en los sectores más vulnerables del país. La consecuencia de mayor relevancia ha sido, entre otras, el desplazamiento forzado hacia las grandes ciudades, mayoritariamente hacia la ciudad de Bogotá, donde alrededor del 8% de los desplazados han llegado; muchos de los cuales encuentran en venta informal en el espacio público su medio de subsistencia.

1.2 Situación del sector de intervención

El Ministerio del Trabajo de Colombia es la entidad principal responsable de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el empleo y el trabajo digno. Este ministerio establece normativas laborales que protegen los derechos de los trabajadores y promueven condiciones laborales justas. Además, el gobierno colombiano ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo como un marco estratégico para guiar las políticas públicas relacionadas con el empleo y la inclusión laboral.

Uno de los programas clave es el Servicio Público de Empleo (SPE), gestionado por el Ministerio del Trabajo y diversas entidades públicas y privadas. El SPE facilita la intermediación laboral entre empleadores y trabajadores, promoviendo la inserción laboral y la capacitación para el empleo.

El Pacto por los Empleos Verdes y la Transición Justa en Colombia fue firmado en 2019 entre la OIT y el Ministerio del Trabajo. Uno de los objetivos de este Pacto es la necesidad de mejorar los servicios de gestión y colocación de empleo verde, a través de la coordinación de la oferta laboral, la capacitación de la red de prestadores autorizados por el SPE, y el fortalecimiento de la inclusión laboral¹.

¹ Fortalecer el Servicio Público de Empleo en Colombia para promover los empleos verdes y una transición justa, Guía de buenas prácticas internacionales, Organización Internacional del Trabajo, 2021.

1.3 Papel de la institución

[La Unidad del Servicio Público de Empleo](#) SPE en Colombia, busca facilitar el acceso al mercado laboral para los ciudadanos, promoviendo la empleabilidad y mejorando las oportunidades de trabajo mediante la articulación de los generadores de empleo (empresas) y los demandantes de empleo (trabajadores). El SPE también trabaja para mejorar la calidad del empleo, fomentar la formalización laboral y apoyar la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral. Además, contribuye a la implementación de políticas públicas relacionadas con el empleo y el desarrollo del capital humano en el país.

Objetivos Estratégicos de la Unidad:

- Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión.
- Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.
- Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones.
- Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.
- Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

2.1 Objetivo principal

- Se incrementa la concienciación y el conocimiento sobre la protección social y el trabajo decente.

2.2 Objetivos específicos

- Fortalecer los conocimientos de los participantes (Red de Prestadores del SPE) sobre empleos verdes y gestión empresarial a través de presentaciones sobre prácticas europeas.

2.3 Resultados esperados

- Se proporciona conocimiento sobre empleos verdes y gestión de pequeñas empresas en al menos dos países europeos.

2.4 Entregables finales esperados

- Presentaciones durante la conferencia, a cargo de dos expertos europeos, sobre empleos verdes y gestión empresarial con enfoque en la pequeña empresa y la economía popular

3 METODOLOGÍA

3.1 Metodología general

Esta actividad se desarrolla durante el aniversario del servicio público de empleo. El objetivo es aprovechar la reunión de todos los proveedores para lanzar una nueva reflexión sobre los empleos verdes y la gestión empresarial con enfoque en las pequeñas empresas. El Encuentro Nacional de Prestadores del Servicio Público de Empleo se llevará a cabo los 23, 24 y 25 de octubre 2024 en Santa Marta.

Los expertos se encargarán de: 1) Asesorar en la preparación de la conferencia (Releer documentos clave, proporcionar ayuda temática), los expertos no desempeñarán un papel de ayuda logística 2) seguir toda la conferencia, participar activamente en las sesiones y elaborar un informe en el que se destaquen las principales conclusiones, 3) realizar dos presentaciones sobre empleos verdes y gestión empresarial, 4) Mantener una línea de atención para sesiones individuales de consulta con los proveedores, al término de estas sesiones individuales, los expertos podrán elaborar propuestas, y acciones del SPE para la vigencia de 2025.

Por la presentación sobre empleos verdes: desarrolle conceptos básicos, casos de éxito y buenas prácticas internacionales, así como modelos exitosos de transición justa relacionados con el empleo. Incluyendo posibles acciones de implementación desde los servicios públicos de empleo.

Por la presentación sobre gestión empresarial: enfoque en la pequeña empresa y la economía popular, como potenciales empleadores a quienes se le pueden brindar servicios de gestión y colocación de empleo para aumentar su productividad.

3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la actividad)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- **Actividad 1 - Presentaciones de expertos sobre la promoción de empleos verdes y gestión empresarial en el Encuentro Nacional de Prestadores del Servicio Público de Empleo 2024**

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- Actividad 1

3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Sostenibilidad medioambiental;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

4.1 Tareas programadas

La/el experta/o principal dirigirá la misión sobre el terreno. Será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad.

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

Fase preparatoria y de documentación:

- Tarea 1: estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+, la transmitida por el SPE y la recopilación autónoma de los expertos
- Tarea 2: contactos preliminares con el SPE para definir la metodología y la estructura de las presentaciones que se transmitirán por lo menos una semana antes de la misión al equipo de SOCIEUX+
- Tarea 3: participar en reuniones de briefing con el equipo de SOCIEUX+ antes de la actividad
- Tarea 4: Contacto con la Delegación de la Unión Europea en Colombia para una videoconferencia de briefing/o una reunión in situ

Fase de intervención:

- Tarea 1: mantener reuniones con personas clave del SPE, así como con representantes de los proveedores
- Tarea 2: afinar las presentaciones si es necesario
- Tarea 3: realizar una presentación sobre empleos verdes, conceptos básicos, casos de éxito y buenas prácticas internacionales, así como modelos exitosos de transición justa relacionados con el empleo. Incluyendo posibles acciones de implementación desde los servicios públicos de empleo
- Tarea 4: realizar una presentación sobre la gestión empresarial con enfoque en la pequeña empresa y la economía popular, como potenciales empleadores a quienes se le pueden brindar servicios de gestión y colocación de empleo para aumentar su productividad
- Tarea 5: participar en talleres durante el Encuentro Nacional
- Tarea 6: recopilar información y participar activamente para elaborar un informe final de la conferencia
- Tarea 7 : mantener una línea de atención para sesiones individuales de consulta con los proveedores, al término de estas sesiones individuales, los expertos podrán elaborar propuestas, y acciones del SPE

Fase de redacción de los documentos:

- Tarea 1: Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a los expertos a realizar cambios / adicionales a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación del SPE
- Tarea 2: Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos y participantes en actividades de capacitación
- Tarea 3: Participar a una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad

4.2 Entregables esperados

4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.

- P2: Agenda de la misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

4.2.2 Entregables finales

- **D1:** Informe individual de misión de experta/o (ExMR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- **D2:** Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF) cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- **D3:** Informe de actividad colectiva (AcR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
- **D4:** Las presentaciones en forma de Power Point (formato SOCIEUX+) y una contribución escrita y cualquier otro material utilizado para realizar las presentaciones.
- **D5:** Informe final del Encuentro en formato Word, incluyendo las propuestas al término de estas sesiones individuales con los proveedores.

5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

5.1 Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertos/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella" .

Las personas contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en francés.

5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX + indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertas/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experta/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertas/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experta/o principal antes de la partida del equipo de misión.

5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertas/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experta/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

6 EXPERIENCIA NECESARIA

6.1 Perfil de experiencia

Experta/o principal [#1]:

Área de especialización: Empleos verdes, servicios de empleo

Criterios (esenciales/requeridos):

- Educación universitaria o técnica en ciencias económicas, sociales o políticas o afines, relevante para la temática contemplada ;
- Al menos 10 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas;
- Experiencia dando discursos o presentaciones frente a una gran audiencia.
- Experiencia profesional específica en temas de crecimiento verde vinculados a empleos verdes y/o negocios verdes verde;
- De preferencia una experiencia trabajando en un servicio público de empleo.
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.
- Experiencia trabajando en Latino América (aspectos ventajosos en la selección)

Experta/o # 2:

Área de especialización: actividades generadoras de ingresos, servicios de empleo, mercado laboral

Criterios (esenciales/requeridos):

- Educación universitaria o técnica en ciencias económicas, sociales o políticas o afines, relevante para la temática contemplada ;
- Al menos 10 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas;
- Experiencia dando discursos o presentaciones frente a una gran audiencia.
- Experiencia profesional específica en temas de gestión empresarial
- De preferencia una experiencia trabajando en un servicio público de empleo.
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.
- Experiencia trabajando en Latino América (aspectos ventajosos en la selección)

6.2 Carga de trabajo²

	Preparación	Participación en el encuentro	Informes y entregables	Total
Experto principal (#1)	4	4	3	11
Experta/o (#2)	3	4	3	10
Total	7	8	6	21

7 CANDIDATOS

7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:
 - a. Proporcionar los datos de contacto³
 - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertas/os a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.*
 - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass⁴.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la

² Tenga en cuenta que los días de viaje no se consideran días laborables.

³ La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

⁴ Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a experts@socieux.eu indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a expert@socieux.eu.

7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en www.socieux.eu.

7.3 Contratación de expertas/os públicos

Los expertos/as públicos pueden estar en activo o jubilados. También pueden ser movilizados los empleados jubilados de agencias internacionales especializadas o de agencias de cooperación, independientemente de que su antiguo empleador colabore con SOCIEUX+ en una acción concreta. Los expertos jubilados son considerados como expertos públicos a todos los efectos, prestaciones y compensaciones económicas previstas por SOCIEUX+.

Se podrá exigir a los candidatos preseleccionados que faciliten el contacto del empleador o la prueba de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionario o empleado público.

Varias opciones de contratación:

- Experto público francés en activo (Contratado por Expertise France)

Carta de contratación (+ Formulario de acumulación de actividades firmado por su superior jerárquico)

- Experto Público Español en activo

El experto público español será contratado por FIIAPP según sus normas internas.

- Experto Público UE (incluidos los expertos jubilados o privados franceses y españoles)

- Contrato de servicios directamente con el experto (+ Documento de autorización del empleador indicando las fechas de la actividad + un número de identificación fiscal (NIF) para poder emitir una factura; o

- Empresa intermediaria (umbrella company): destinado a aquellos expertos que no dispongan de un número de identificación fiscal que les permita facturar por los servicios prestados en su país, pero están autorizados a firmar contratos de trabajo temporales de acuerdo con la legislación local, o bien

- Contrato de servicios con la institución: expertos que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita trabajar en su país y no pueden firmar un contrato de trabajo según la legislación local.

7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertos/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertos/os movilizados y/o de su organización.

7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertos/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a DG INTPA.

Los expertos/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

ÍNDICE

1	Contexto	2
1.1	Información socioeconómica general	2
1.2	Situación del sector de intervención	2
1.3	Papel de la institución	3
2	Descripción de la acción	4
2.1	Objetivo principal.....	4
2.2	Objetivos específicos	4
2.3	Resultados esperados	4
2.4	Entregables finales esperados.....	4
3	Metodología	4
3.1	Metodología general (de la acción)	4
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción).....	4
3.3	Inclusión de temas transversales	5
4	descripción de la o las actividades	6
4.1	Tareas programadas	6
4.2	Entregables esperados.....	6
4.2.1	Entregables previos a la misión	6
4.2.2	Entregables finales	7
5	Informes y presentación de entregables	7
5.1	Formatos	7
5.2	Presentación y aprobación	7
5.2.1	Entregables previos a la misión	7
5.2.2	Entregables finales	8
6	Experiencia necesaria	8
6.1	Perfil de experiencia	8
6.2	Carga de trabajo.....	9
7	Candidatos	9
7.1	Convocatoria de expertas/os	9
7.2	Selección de expertas/os	10
7.3	Contratación de expertas/os públicos	10
7.4	Compensación financiera	11
7.5	Gastos de viaje.....	11
8	Comunicación y visibilidad	11
9	Código de conducta	12
	Sobre SOCIEUX+	14

SOBRE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

Síguenos:

www.socieux.eu



www.twitter.com/socieuxplus



www.linkedin.com/in/socieux-plus



www.flickr.com/people/socieux



<http://goo.gl/qSByFu>

